

CAMPAMENTO DE DETENIDOS DE "TRES ALAMOS". 6 DE DICIEMBRE DE 1976

SR. ROLF JENNY

DELEGADO EN CHILE DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
SANTIAGO DE CHILE.

SR. DELEGADO:

LOS FIRMANTES DE ESTA CARTA SON 16 DETENIDOS POR ESTADO DE SITIO, MANTENIDOS EN PRISION HASTA EL MOMENTO DE ABANDONAR EL PAIS FORZOSAMENTE, SI UN GOBIERNO EXTRANJERO NOS CONCEDE ASILO, DE ACUERDO A LO DECLARADO POR EL GOBIERNO EN LA DECLARACION PUBLICA DE MEDIADOS DEL MES PASADO, HEMOS SIDO SORPRENDIDOS EL VIERNES PASADO FRENTE A LA PRESENTACION DE UN FORMULARIO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL, EN EL SENTIDO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE ACEPTA DEJAR EL PAIS SIN NINGUN OTRO TIPO DE EXPLICACION. NUESTRA SORPRESA VIENE, SOBRETUDO, DEL MODO CON EL CUAL NOS HAN INFORMADO DE LA COMUNICACION OFICIAL DEL GOBIERNO, MAS ALLA DE LAS DECLARACIONES PUBLICAS, Y TAMBIEN POR EL HECHO DE QUE EN LA ULTIMA ENTREVISTA CON UN FUNCIONARIO DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS (CIME), EL NOS HABIA INFORMADO QUE NUESTRA SALIDA DEL PAIS ESTABA RESUELTA A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSION.

EN ESTA SITUACION, FRENTE A LA FALTA DE PRECISION DEL FORMULARIO QUE SE NOS PIDIO FIRMAR, ES QUE UNANIMEMENTE ~~HABIA~~ HEMOS CONSIDERADO NECESARIO CONVERSAR CON USTED SOBRE EL SENTIDO OBJETIVO Y EXACTO DE AQUEL FORMULARIO, Y POR LO TANTO HEMOS DECIDIDO NO FIRMAR.

ENTENDERA, SEÑOR DELEGADO, QUE LAS ASPIRACIONES NUESTRAS COMO PRISIONEROS POLITICOS DESPUES DE VARIOS AÑOS DE DETENCION ERA SÓLO OBTENER LA LIBERTAD EN NUESTRA PATRIA, Y POR LO TANTO NO ACEPTAMOS NI A PARTIR DEL PUNTO DE VISTA JURIDICO, NI LEGAL, NI POLITICO, LA RESOLUCION DE ESTE GOBIERNO DE OBLIGARNOS A ABANDONAR EL PAIS CON EXPULSION AL EXILIO.

NUESTRA PREOCUPACION LA DEFINIMOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- 1) CONOCER EXACTAMENTE LA FORMULA BAJO LA CUAL EL GOBIERNO NOS EXPULSA DEL PAIS
- 2) CONOCER LA RELACION DE ESE FORMULARIO Y SU FIRMA CON LA MEDIDA DECRETADA POR EL GOBIERNO.
- 3) CONOCER EL SENTIDO EXPRESADO EN LA REDACCION DEL FORMULARIO.

NUESTRA INTENCION ES LA DE NO FIRMAR NI ESTE NI OTRO FORMULARIO QUE NOS FUE PRESENTADO (EN UN SENTIDO CONTRARIO) HASTA QUE NO NOS SEAN ACLARADAS NUESTRAS INQUIETUDES. SI EN EL INTERTANTO SOMOS OBLIGADOS A ABANDONAR EL PAIS SIN HABER RESUELTO ESTE ASUNTO, CREEMOS QUE LA CUESTION DEBE SER ACLARADA EXPLICANDO CLARAMENTE CUAL ES NUESTRA SITUACION.

AL CONTRARIO, SI ESTE FORMULARIO Y SU FIRMA ~~NO~~ TIENE PARA EL GOBIERNO EL VALOR DE CONDICIONAR SU DECISION, Y POR ELLO CONTINUA TENIENDONOS PRISIONEROS POR ESTADO DE SITIO, NUESTRA VOLUNTAD ES BUSCAR UNA SOLUCION JUNTO CON LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL FRENTE A LA ALTERNATIVA CLARA QUE SE NOS PRESENTA: O PERMANECER PRISIONEROS O SER OBLIGADOS A ABANDONAR EL PAIS.

FINALMENTE, QUEREMOS INSISTIR EN NUESTRA CONSIDERACION A LA GESTION QUE USTED REALIZA, PIDIENDOLE COMPRENDA CUAL ES NUESTRA SITUACION. ESTANDO PRISIONEROS BAJO CONDICIONES DE ESTADO DE SITIO NO VEMOS QUE SENTIDO TIENE ^{QUE} UNA RESOLUCION DE LA AUTORIDAD QUE NOS AFECTA EN ESTOS TERMINOS PUEDA CONTAR CON NUESTRA APROBACION. NOS PARECE QUE LA DECISION DE LA AUTORIDAD NO ES MAS QUE UNA TRADICIONAL EXPULSION Y ELLO SIGNIFICA, UNA VEZ MAS, LA VIOLACION DE UNO DE LOS DERECHOS BASICOS DEL HOMBRE: VIVIR EN LIBERTAD JUNTO A SU PUEBLO, EN SU PATRIA.

NUESTRA INTENCION COMPRENDE, ADEMAS, LAS LIMITACIONES EN LAS CUALES SU GESTION SE REALIZA, Y LO TENDREMOS PRESENTE. POR ELLO ES QUE, SEGUN LA RESPUESTA QUE USTED NOS PUEDA DAR A NUESTRAS INQUIETUDES, RESOLVEREMOS SEGUN LO EXPLICADO.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERANDOLE NUESTRA CONSIDERACION, LE SALUDAMOS AFECTUOSAMENTE.

FIRMADO:

- JOSE CADEMARTORI
- ALFREDO JOIGNANT
- GLADYS DIAZ
- DANIEL VERGARA
- TITO PALESTRO
- VICTOR TORO
- PATRICIO ROMANO
- JAIME ZURITA
- NIEVES AYRESS
- JOSE MIGUEL MOYA
- CARLOS BRUIT
- CRISTIAN VAN YURICK
- RICARDO FRODDEN
- HERNAN BRAIN
- RAUL ITURRA
- PATRICIO BUSTOS.


Edwin Patricio Bustos Street.